

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 191/2023

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de enero de 2023, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al ob-

jeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del texto refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, sita en plaza de Jesús nº 19, de lunes a viernes, en horario de oficina.

Torrecampo, 23 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.